ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO MINIMA CUANTIA

5_337 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – Grupo Servicio Médico Asistencial SENA Regional Antioquia, Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, da cumplimiento a lo establecido como **"Deber de análisis de las Entidades Estatales**. *La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para determinar la viabilidad del propósito, mediante el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del Estado", así como la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24/06/2022 elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Conforme lo establece el modelo propuesto por la guía de CCE, el presente análisis incluye *i) el análisis de la demanda – cual es la necesidad y cómo satisfacerla-, ii) el análisis de la oferta – cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios identificados, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad-; y iii) la estrategia de compra – cómo puede adelantarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad.* [1]

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del decreto 1082 de 2015, el objeto a contratar se enmarca dentro del cuarto Nivel del Clasificación UNSPSC, identificado como sigue:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
F SERVICIOS	85000000 SERVICIOS DE SALUD	85120000 PRACTICA MÉDICA	85122000 SERVICIOS DENTALES	85122001	SERVICIOS ODONTOLOGICOS
				85122002	SERVICIOS HIGIENISTAS DENTALES
				85122003	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO

					ODONTOLOGICO
				85122004	SERVICIOS DE CIRUJANOS ORALES

1.2. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
ASISTENCIA SANITARIA

En este contexto, el SENA, analizará el entorno de la prestación de servicios de odontología especializada bajo los siguientes aspectos

- Aspectos generales del Mercado: aspectos generales de datos sobre clientes, competidores, y aspectos relevantes del entorno dentro del cual se desarrolla el objeto del proceso.
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta: Análisis de los posibles proveedores que puedan prestar los servicios a contratar.
- Estudio del mercado: Que compila la información histórica sobre procesos de contratación en los cuales la Entidad ha adquirido los mismos servicios en el pasado, precios históricos. En esta se identifican, analizan y extraen las mejores prácticas e información pertinente para el proceso actual.
- Análisis de la Demanda. Tiene por objeto describir la población objeto del servicio de salud y servicios de mayor demanda.

A fin de recopilar información sobre su estado actual y la evolución de la prestación del servicio, e identificar oportunidades que sirvan a la Entidad para satisfacer la necesidad planteada en el objeto contractual

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

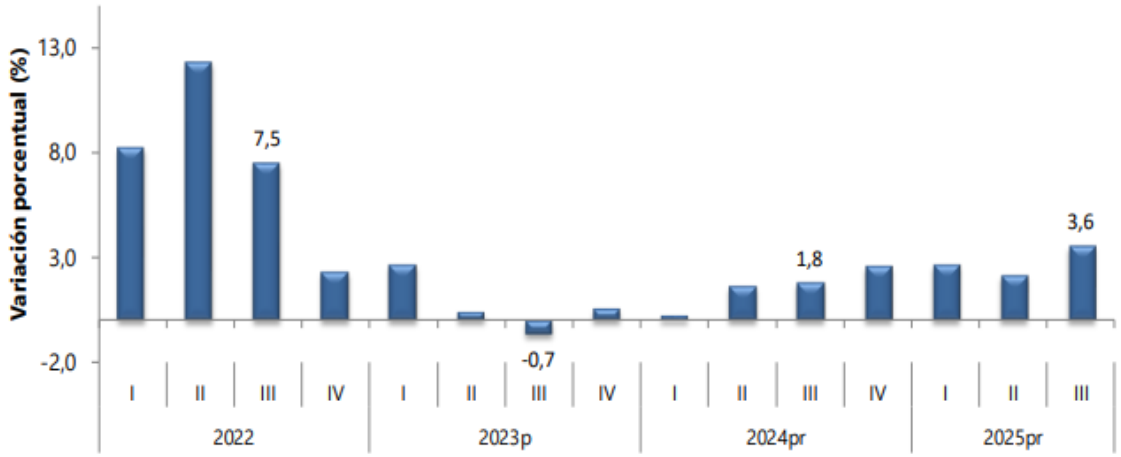
➢ **Producto Interno Bruto – PIB:**

De acuerdo con el informe de Producto Interno Bruto publicado por el DANE en su boletín técnico del 18 de noviembre de 2025, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. [1]

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Enfoque Producción:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

La discriminación por actividad económica se presenta a continuación:

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Enfoque Gasto:

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2025pr tercer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Demanda final interna[2]	5,0	4,6	1,7
Gasto de consumo final[3]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[4]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.

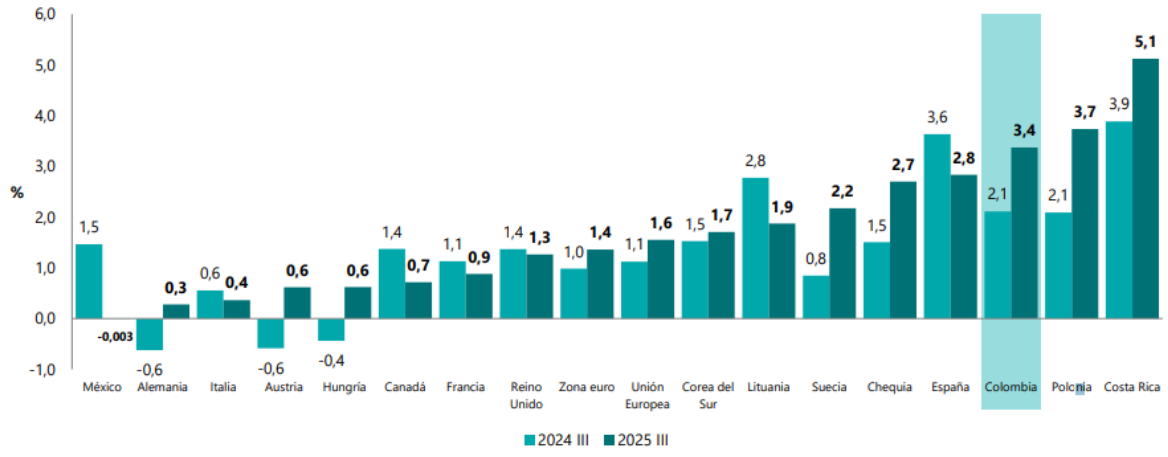


Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Revisiones a la tasa de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Enero – agosto
2025pr

Mes	Publicado el 20 de octubre 2025	Revisado el 18 de noviembre de 2025
Enero	2,3	**2,3**
Febrero	1,3	**1,3**
Marzo	4,5	**4,5**
Abril	0,9	**0,9**
Mayo	2,4	**2,4**
Junio	2,9	**3,0**
Julio	4,4	**4,6**
Agosto	2,0	**2,4**

En cuanto el escenario internacional, se obtiene la siguiente información gráfica:

Producto Interno Bruto (PIB)
Publicaciones internacionales
Variación anual (%) en volumen de las series ajustadas por efecto estacional y calendario
2024 – 2025 (tercer trimestre)



- **Inflación – IPC:**

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).[2]

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%),

comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

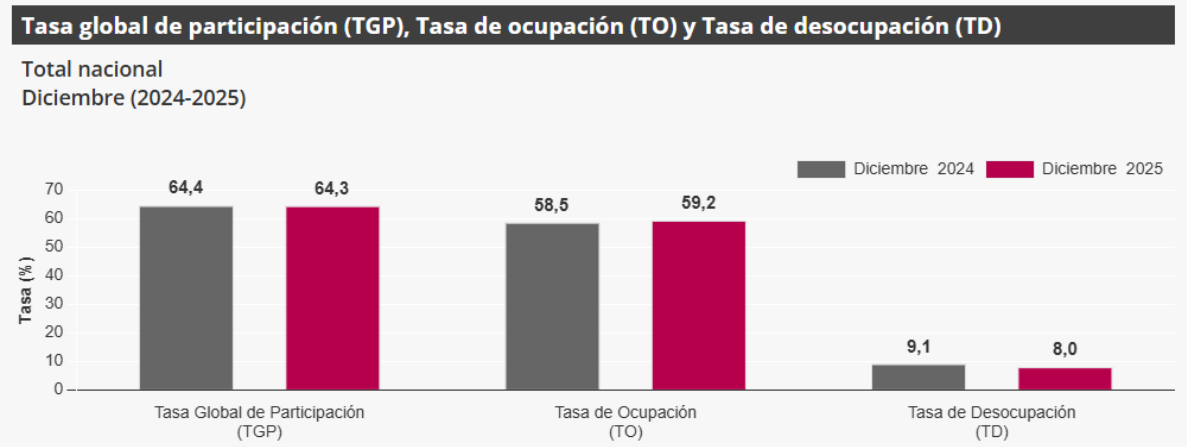
IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

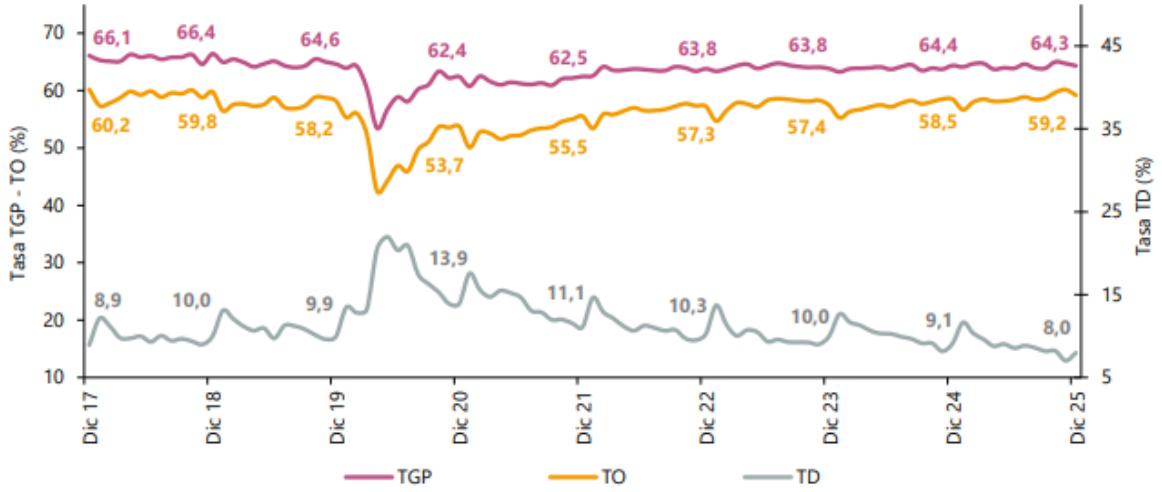
- **Mercado Laboral:**

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente. [3]



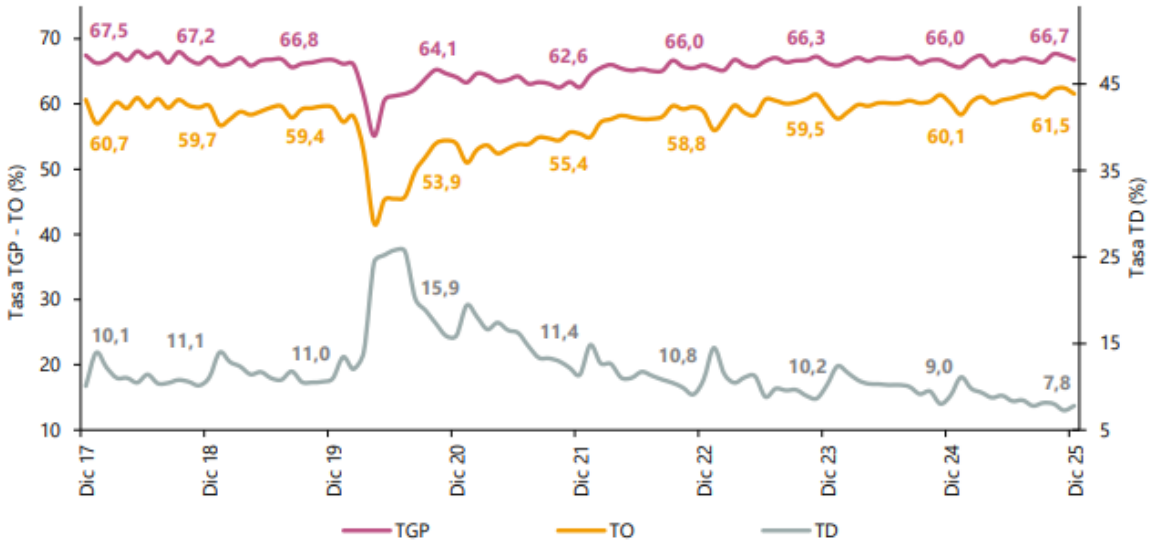
[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



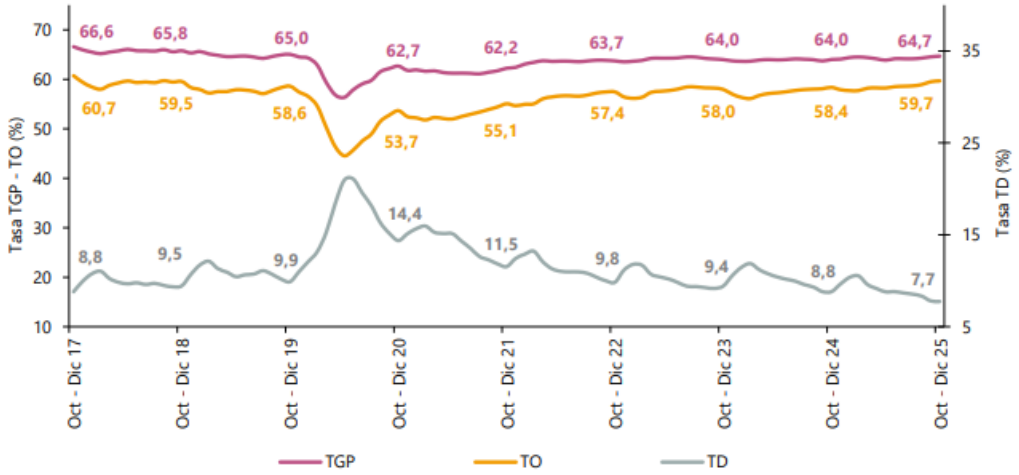
En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2017 - 2025)



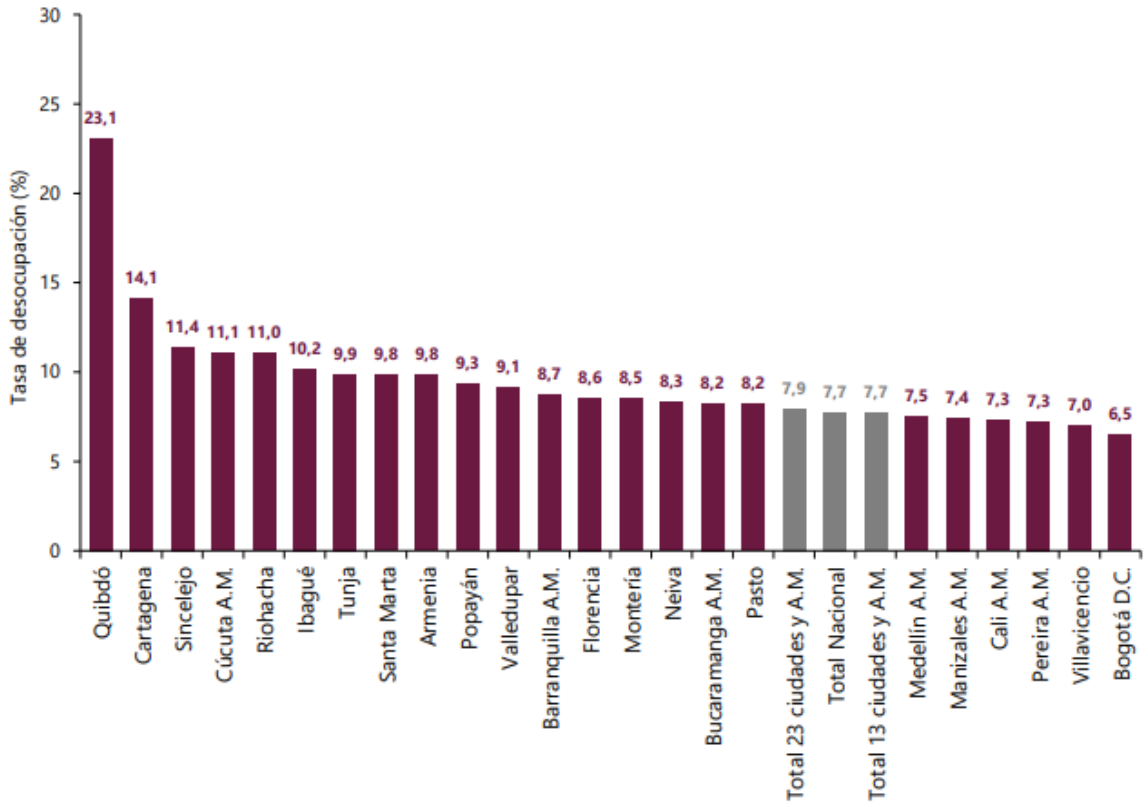
En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



Para diciembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.602 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (56,8%) y Otros° (24,9%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.385**	**14.602**	**100**	**217**	
Oficios del Hogar	8.218	8.290	56,8	72	0,5
Otros°	3.370	3.643	24,9	273	1,9
Estudiando	2.797	2.668	18,3	-129	-0,9

➢ **Generalidades del Sector Servicios:**

El sector económico que agrupa a los posibles oferentes que se dedican a la prestación de servicios acordes con el objeto de la presente necesidad es el sector terciario, que corresponde a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, tal como se puede observar en la siguiente Tabla:

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

El sector servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan la transformación de bienes materiales.

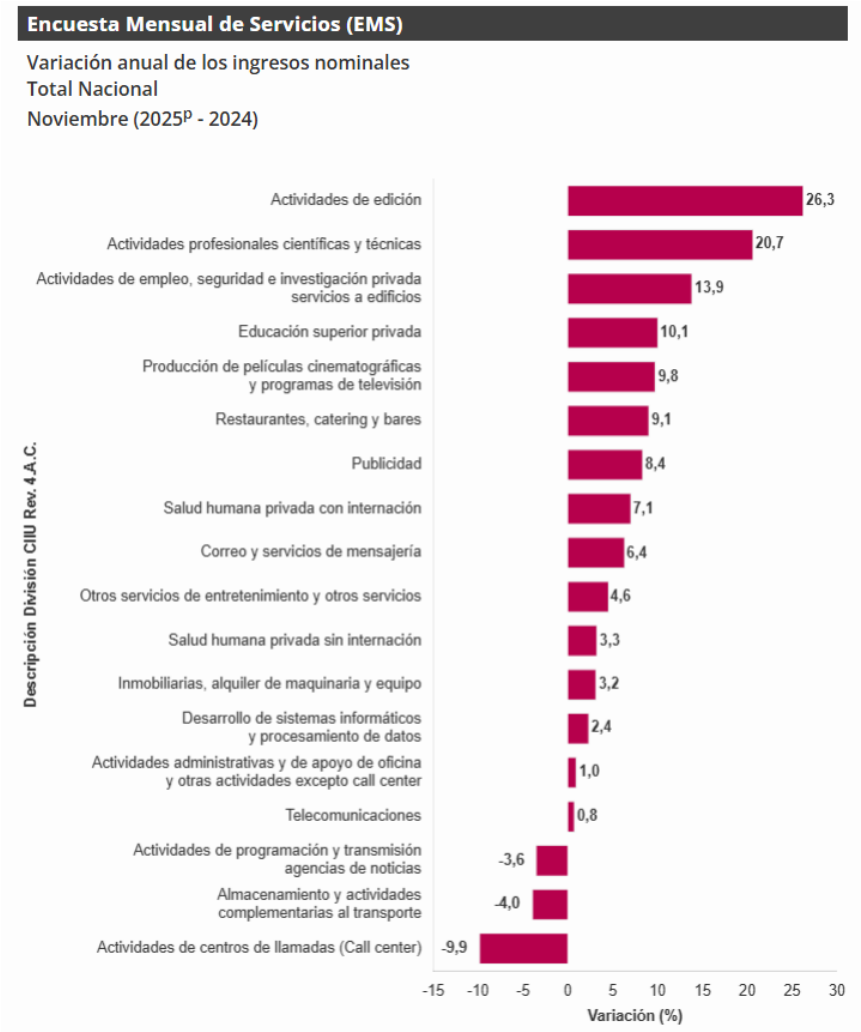
Es una actividad que incluye subsectores muy variados que cuentan con dinámicas y características muy diferentes. Incluye subsectores como biotecnología, energía, fondos de capital privado, software y servicios TI, tercerización de servicios BPO (Business Process Outsourcing), infraestructura hotelera y turismo, bienes y servicios petroleros, centros de servicios compartidos, entre otros.

➢ **Encuesta Mensual de Servicios:**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

De acuerdo con la información publicada el 23 de enero de 2026, en noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024. [4]



[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Para el período analizado, resulta relevante indicar:

- En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

- En noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

- En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

- En el año móvil hasta noviembre de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta noviembre de 2024.

➢ **Salario Mínimo – 2026:**

Contexto básico del incremento

- El salario mínimo para 2026 en Colombia fue decretado con un aumento cercano al 23 %, muy por encima de la inflación y productividad histórica.

- Este nivel de aumento es uno de los mayores en la historia reciente y rompe con los esquemas basados en inflación + productividad.

Impacto directo en la contratación estatal

En contratación estatal (servicios, consultorías, apoyo administrativo, vigilancia, aseo, logística, etc.) la remuneración es uno de los componentes de costo más relevantes. Con un salario mínimo más alto:

- Aumentan directamente los costos laborales de los contratos que requieran mano de obra remunerada al nivel mínimo o cercano a él.

- La contrapartida estatal que paga por esos servicios verá mayores obligaciones salariales y parafiscales (salud, pensiones, riesgos, prestaciones).

- Esto se traduce en mayor gasto para cada contrato similar comparado con años anteriores.

El costo por unidad de contratación (por ejemplo, por funcionario subcontratado, por hora de servicio) se eleva, lo que puede llevar a que:

- El Estado tenga que ajustar la cuantía de contratos actuales.

- Haya necesidad de renegociar o redimensionar contratos vigentes si no se contempló la subida salarial.

- En licitaciones públicas, las ofertas económicas de los proponentes reflejen mayores costos laborales, encareciendo la contratación estatal.

Expectativa de precios de proveedores

Cuando las empresas proveedoras de bienes o servicios enfrentan un alza salarial significativa:

- Incrementan sus costos directos de producción (mano de obra).

- Pueden trasladar parcial o totalmente esos costos a sus precios de venta, elevándolos.

- Esto es consistente con investigaciones que indican que los aumentos del salario mínimo pueden ejercer presión al alza sobre los precios a través de costos laborales y demanda agregada.

Los proveedores que dependen sustancialmente de mano de obra susceptible al salario mínimo tenderán a subir precios, lo que implica que el Estado pagará más por la misma cantidad de bienes/servicios.

Eficiencia del gasto público y capacidad adquisitiva

Un aumento de salarios tan significativo puede tener efectos estructurales sobre la eficiencia del gasto público:

- Menor capacidad para adquirir bienes y servicios con el mismo presupuesto si los precios relativos suben.

- Necesidad de reasignación presupuestal interna: más presupuesto para costos laborales, menos para inversión o gastos operativos.

- Contratos menos competitivos o más costosos si no se incrementa proporcionalmente la disponibilidad de recursos del Estado.

Posibles respuestas del sector público

Para mitigar estos impactos, el sector público puede:

- Incrementar las cuantías presupuestales en partidas específicas de contratación para absorber el aumento de costos.

- Revisar especificaciones técnicas y optimizar procesos, buscando mejorar productividad en lugar de solo contratar más horas/trabajo.

- Fomentar mecanismos de eficiencia como contratación agregada o compras por volumen para mitigar presiones de precios unitarios.

Sin ajustes presupuestales o mejoras de productividad, el aumento salarial puede traducirse en una reducción de la cantidad de bienes/servicios que el Estado puede adquirir por cada peso gastado, afectando la eficiencia técnica del gasto público.

Efectos secundarios complementarios que inciden en contratación

El aumento salarial, al estar por encima de lo que tradicionalmente generan inflación más productividad, generá presiones inflacionarias adicionales. Aunque no se centra en el sector público, es relevante saber que:

- Algunos estudios encuentran que efectos sobre empleo formal pueden ser limitados en magnitud, pero los costos para empresas pequeñas pueden ser relevantes.

Esto podría afectar indirectamente al acceso a proveedores pequeños o microempresas que trabajan con el Estado si su competitividad disminuye o se retraen del mercado formal.

2.1 GENERALIDADES:

Es importante encuadrar el servicio a contratar dentro del mercado de bienes y servicios de salud, a fin de identificar conceptos que agrupen adecuadamente la totalidad de servicios que demanda la entidad.

ATENCIÓN ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), *"*La salud bucodental es esencial para la salud general". Las enfermedades bucodentales pueden convertirse en un obstáculo importante para disfrutar de una vida saludable", afirmó Saskia Estupiñán, experta en Salud Bucodental de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS. "Hay que valorar y proteger la salud bucodental antes de que ocurran los problemas", añadió.

Nueve de cada diez personas en todo el mundo está en riesgo de tener algún tipo de enfermedad bucodental, lo cual incluye desde caries hasta enfermedades de las encías, pasando por el cáncer de boca. La prevención empieza en la infancia y, sin embargo, incluso en los países desarrollados, entre el 60% y el 90% de los niños en edad escolar tienen caries. Una de las formas más graves de esta enfermedad es el cáncer de boca, cuyos factores de riesgo más importante son el consumo de tabaco o alcohol y por el virus del papiloma humano (VPH). Los profesionales de salud bucodental pueden tener un papel clave en la detección temprana al examinar a sus pacientes por señales de cáncer bucal en las revisiones.

La **ODONTOLOGÍA** es una rama de la ciencia de la salud que se encarga del estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los dientes y en general de aquellas que afecten el aparato estomatognático. En Colombia se inicia a regular el ejercicio de la odontología a partir de la LEY 10 DE 1962 "por la cual se dictan normas relativas al ejercicio de la odontología". Se define quiénes

pueden practicar la profesión en el país, instancias que autorizan el ejercicio, procesos para la convalidación de títulos y sanciones por el ejercicio ilegal de la profesión.

Mediante la ley 35 de 1989 se adopta el código de ética del odontólogo en Colombia, por medio del cual se abordan aspectos, tales como, requisitos para ejercer la profesión, principios, relación profesional con los pacientes y sus colegas, con personal auxiliar y con las instituciones, deberes del profesional, secreto profesional, prescripción, historia clínica y consentimiento informado, entre otros. El código ha sido sujeto de modificaciones a través del decreto 491 de 1990 y la resolución 1995 de 1999 en los siguientes aspectos:

- **HISTORIA CLINICA** artículo 1, resolución 1995 de 1990 de MINSALUD numeral a.
- **CONSENTIMIENTO INFORMADO** artículo 8 decreto 491 de 1990.

Esta rama de la salud cuenta con las siguientes especialidades odontológicas, definidas así:

1. **ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR**: Rama de la odontología que se encarga del diagnóstico, prevención, intercepción y tratamiento de las alteraciones en la alineación de los dientes corrigiendo también la alteración en los crecimientos de los maxilares.
2. **REHABILITACIÓN ORAL**: Especialidad de la odontología que se dedica al diagnóstico, plan de tratamiento, rehabilitación y manutención de las funciones orales, tales como, masticación y fono articulación y estética mediante el uso de prótesis.
3. **PERIODONCIA**: Especialidad de la odontología que estudia la prevención, diagnóstico y tratamiento de los tejidos de soporte del diente (encía, hueso alveolar, ligamento periodontal)
4. **ENDODONCIA**: Especialidad de la odontología que estudia las enfermedades de la pulpa de los dientes y sus técnicas de curación.
5. **CIRUGIA MAXILOFACIAL:** Especialidad que se dedica al estudio, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas relacionados con las estructuras anatómicas de la cara, cráneo, cabeza y cuello, como también de la cavidad oral, maxilares y dientes.
6. **ODONTOPEDIATRIA:** Especialidad de la odontología para los niños.
7. **IMAGENOLOGIA (AYUDAS DIAGNÓSTICAS)**: Apoyo para correcto diagnóstico de las enfermedades orales.
8. **LABORATORIO DENTAL**: Es un establecimiento en donde se realizan algunos de los aditamentos protésicos u ortodrómicos que va a utilizar el odontólogo para tratar a sus pacientes. El encargado de realizar estos trabajos es el Laboratorista o Técnico Dental. Las impresiones (moldes) que toma el odontólogo de las bocas de los pacientes son enviadas al laboratorio dental para que sobre los modelos en yeso o resina obtenidos de estas impresiones pueda realizar el trabajo indicado.

2.1.2. GENERALIDADES:

"(…) La salud pública es responsabilidad del Estado. Como parte de ello se realizan acciones colectivas dirigidas a grupos humanos en espacios sociales, que son responsabilidad de los gobiernos territoriales (departamentos, distritos y municipios), mientras las acciones preventivas individuales son responsabilidad de las aseguradoras. Desde el 2011 se definió un Plan Decenal de Salud Pública, que constituye la principal política pública en la materia. La salud bucal constituye un tema dentro del eje de vida saludable y condiciones no transmisibles, uno de los diez ejes constitutivos del plan decenal.

El aseguramiento, que constituye la columna vertebral de organización del sistema, se orienta principalmente a la dimensión individual de la salud. Este se entiende como la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores. El aseguramiento incorpora un Plan de Beneficios, que es un conjunto de actividades, procedimientos, medicamentos, ayudas diagnósticas y terapias a las que tiene derecho la población.

En la actualidad la cobertura nacional de la afiliación al SGSSS es superior es de 95%. Esto ha sido presentado, desde instancias oficiales, como un logro principal del sistema de salud y un indicador de la cobertura universal de la salud en el país."

Políticas de salud bucal en Colombia

La salud bucal, a partir de la Ley 100 de 1993, se incorporó en los contenidos de la prestación de servicios de salud a los que tiene derecho la población. Significó un vehículo para iniciar la transformación en la cultura de una población que siempre tuvo que pagar por estos servicios, que normalizó la pérdida de los dientes y el deterioro de la salud bucal, como una consecuencia de la edad y que vio los servicios odontológicos como un gasto oneroso, a la vez y paradójicamente, resultó ser un factor de detrimento del prestigio profesional, de la calidad del trabajo de los profesionales.

Las políticas para la atención odontológica individual están definidas en la normatividad del SGSSS. El Plan de Beneficios en Salud, contiene actividades educativas y preventivas en salud bucal, ayudas diagnósticas radiográficas, la atención de urgencias odontológicas, además de procedimientos de operatoria, endodoncia, odontopediatría, estomatología y medicina oral, cirugía bucal y maxilofacial, y la rehabilitación con la realización de prótesis mucoso portadas totales.

(…) El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, constituye la principal política de salud pública vigente del SGSSS. Esta política incluye la salud bucal como un contenido entre una de sus dimensiones prioritarias (condiciones crónicas no transmisibles). La implementación del Plan Decenal de Salud Pública es responsabilidad de los entes territoriales, especialmente de los municipios y distritos. Su alcance está condicionado por la capacidad técnica, financiera y operativa de los mismos, por lo que las inversiones, enfoques, estrategias y coberturas son altamente heterogéneas a lo largo del país.

La implementación de acciones educativas en el entorno escolar, y en espacios de cuidado de pre-escolares, pueden ser las más comunes en la implementación del plan decenal en los diferentes entes territoriales. (Fuente: Otálvaro GJ et al., 2018). Políticas de Salud Bucal en Colombia en el marco del sistema general de seguridad social en salud.

La salud bucodental es el estado de la boca, los dientes y las estructuras orofaciales que permite a las personas realizar funciones esenciales como comer, respirar y hablar, y abarca dimensiones psicosociales como la confianza en uno mismo, el bienestar y la capacidad de socializar y trabajar sin dolor, molestias ni vergüenza. La salud bucodental varía a lo largo de la vida, desde la infancia hasta la vejez, es fundamental para la salud general y ayuda a las personas a participar en la sociedad y alcanzar su máximo potencial.

Las enfermedades bucodentales abarcan una gama de enfermedades y afecciones, entre ellas la caries dental, la enfermedad periodontal (de las encías), la pérdida de piezas dentales, el cáncer oral, los traumatismos bucodentales, la noma y los defectos congénitos como el labio hendido y el paladar hendido. Las enfermedades bucodentales se encuentran entre las enfermedades no transmisibles más comunes en todo el mundo y afectan a aproximadamente 3500 millones de personas.

Las enfermedades bucodentales afectan desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables y desfavorecidas. Las personas de bajo nivel socioeconómico presentan una mayor carga de enfermedades bucodentales, y esta asociación persiste a lo largo de la vida, desde la primera infancia hasta la vejez, independientemente del nivel de ingresos general del país. Si bien, la carga mundial de las afecciones bucodentales está aumentando, especialmente en los países de ingresos bajos y medios, es probable que la carga general que suponen para los servicios de salud bucodental siga aumentando debido al crecimiento y el envejecimiento de la población.

La mayoría de las enfermedades y afecciones bucodentales comparten factores de riesgo modificables con las principales enfermedades no transmisibles (diabetes, enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y trastornos mentales). Estos factores de riesgo incluyen el consumo de tabaco, el consumo de alcohol y las dietas poco saludables con alto contenido de azúcares libres, todos ellos en aumento a nivel mundial.

Existe una relación comprobada entre la salud bucodental y la salud general. Por ejemplo, se ha informado que la diabetes está relacionada con el desarrollo y la progresión de la periodontitis. Además, existe una relación causal entre el consumo elevado de azúcares y la diabetes, la obesidad y la caries dental.

Cuando la salud bucal se ve comprometida por una enfermedad o lesión, la salud general también se ve afectada. El dolor y las molestias asociadas con las enfermedades bucodentales dificultan la concentración, provocan ausentismo escolar o laboral y pueden conducir al aislamiento social. Las enfermedades bucodentales tienen un grave impacto social y económico en las personas y las familias, ya que aumentan los gastos del hogar y afectan gravemente la calidad de vida y el bienestar de las personas.

El Programa de Salud Bucodental de la OMS lidera la labor de definición de la agenda mundial de políticas de salud bucodental, en estrecha colaboración con los Estados miembros y otras partes interesadas clave. El impulso reciente ha dado lugar a la elaboración de documentos de política clave para apoyar a los países en su avance hacia la cobertura sanitaria universal en salud bucodental para 2030. Entre ellos se incluyen la Estrategia mundial de salud bucodental, el Plan de acción mundial sobre salud bucodental y el Informe sobre el estado mundial de la salud bucodental.

Para apoyar la implementación de esta ambiciosa agenda de políticas, el Programa de Salud Bucodental de la OMS apoya a los países mediante:

- Proporcionar liderazgo y apoyo técnico a los países en el diseño e implementación de políticas de salud bucal;

- Monitorear la carga de enfermedad, los factores de riesgo, el uso de los servicios de salud y otras tendencias de salud relacionadas con la salud bucal; y
- Revisar la evidencia actual y emergente, incluyendo análisis costo-efectivos de intervenciones de salud bucal para apoyar el establecimiento de normas y estándares.

El Programa de Salud Bucodental de la OMS contribuye a otras actividades prioritarias en países como:

- Apoyar la reducción gradual del uso de amalgama dental en el contexto del Convenio de Minamata sobre el mercurio;
- Fortalecer el sistema de atención de salud bucal con especial atención a la integración de la atención bucal esencial en la atención primaria de salud y el paquete de beneficios de la cobertura universal de salud;
- Apoyar la implementación de intervenciones de salud pública basadas en tecnologías digitales; y
- Reforzar la integración de la salud bucal en los programas a lo largo de la vida, incluido el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable.

Datos y cifras

- Las enfermedades bucodentales, pese a ser en su mayoría prevenibles, suponen una carga importante para el sector de la salud en muchos países y afectan a su población durante toda la vida, causando dolor, molestias, deformidades e incluso la muerte.
- Se estima que estas enfermedades afectan a casi 3700 millones de personas.
- Según el estudio sobre la carga mundial de morbilidad de 2021, la caries dental no tratada en dientes permanentes es el trastorno de salud más frecuente.
- La prevención y el tratamiento de las afecciones bucodentales son costosos y no suelen estar incluidos en las prestaciones de la cobertura sanitaria universal.
- La mayoría de los países de ingreso bajo y mediano carecen de suficientes servicios de prevención y tratamiento de estas afecciones.
- Las enfermedades bucodentales son el producto de diversos factores de riesgo modificables comunes a muchas enfermedades no transmisibles, como la ingesta de azúcar, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas y la higiene deficiente, además de sus determinantes sociales y comerciales subyacentes.

Panorama general

La mayoría de las afecciones bucodentales se pueden prevenir en gran medida y tratarse en sus etapas iniciales. La mayor parte de los casos son caries dentales, enfermedades periodontales, pérdida de dientes y cánceres bucodentales. Otras afecciones de importancia para la salud pública son las fisuras bucofaciales, la noma (una grave enfermedad gangrenosa que empieza en la boca y que afecta mayoritariamente a niños) y los traumatismos bucodentales.

La prevalencia de las principales enfermedades bucodentales sigue aumentando en el mundo a causa de la creciente urbanización y los cambios en las condiciones de vida. Esto se debe fundamentalmente a la exposición insuficiente al flúor (en el suministro de agua y en productos de higiene bucodental

como el dentífrico), la disponibilidad y la asequibilidad de alimentos ricos en azúcar, y el acceso insuficiente a servicios de atención de salud bucodental en el entorno comunitario.

La comercialización de bebidas y alimentos ricos en azúcar, así como de productos de tabaco y bebidas alcohólicas, han aumentado su consumo y contribuyen a la aparición de afecciones bucodentales y otras enfermedades no transmisibles. Se enuncian y definen algunas de las enfermedades y afecciones bucales:

- **Caries dental**

La caries dental se produce cuando la placa bacteriana que se forma en la superficie de los dientes convierte los azúcares libres (que pueden ser añadidos a los alimentos por los fabricantes, los cocineros o los propios consumidores o estar presentes de forma natural en alimentos como la miel, los siropes y los jugos de frutas) de los alimentos y bebidas en ácidos que, con el tiempo, destruyen los dientes. La ingesta abundante y continua de azúcares libres, la exposición insuficiente al flúor y la eliminación insuficiente de la placa bacteriana con el cepillado pueden provocar caries, dolor y, en ocasiones, pérdida de dientes e infecciones.

- **Gingivitis y periodontitis**

Estas enfermedades afectan a los tejidos que rodean y sostienen los dientes. Provocan hemorragias e hinchazón de las encías (gingivitis), dolor y, en ocasiones, halitosis. En su forma más grave, las encías pueden separarse de los dientes y el hueso de sostén, lo que provoca que los dientes se aflojen y, a veces, caigan. Se estima que las periodontopatías graves afectan a más de mil millones de personas en todo el mundo. Sus principales factores de riesgo son la mala higiene bucodental y el consumo de tabaco.

- **Edentulismo (pérdida total de los dientes)**

La pérdida de los dientes suele ser el resultado de una larga historia de enfermedades bucodentales, en particular caries dentales avanzadas y periodontopatías graves, aunque también puede deberse a traumatismos y a otras causas. Se estima que la prevalencia mundial de esta afección entre las personas de 20 años o más es de cerca del 7%, mientras que en las de 60 años o más alcanza el 23%. La pérdida de dientes puede causar traumas psicológicos, dificultades sociales y limitaciones funcionales.

- **Cánceres bucales**

Estos cánceres incluyen los de labios, otras partes de la boca y la orofaringe. En conjunto, son el 13.º tipo de cáncer más común en el mundo. Se estima que, en 2022, hubo 389.846 nuevos casos y 188.438 defunciones por los cánceres de labio y de la cavidad bucal. Los cánceres bucales son más comunes en los hombres y las personas mayores y más letal en los hombres que en las mujeres. Además, su frecuencia varía mucho en función de las circunstancias socioeconómicas**.**
Su principal causa es el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y nuez de areca. En América del Norte

y Europa, un porcentaje cada vez mayor de estas enfermedades entre los jóvenes se debe a las infecciones por el virus del papiloma humano.

- **Traumatismos bucodentales**

Los traumatismos bucodentales pueden producirse en los dientes, la boca o la cavidad bucal. De acuerdo con las estimaciones más recientes, los padecen mil millones de personas y su prevalencia en los niños de hasta 12 años ronda el 20%. Pueden deberse a factores tanto bucales —por ejemplo, la mala alineación de los dientes— como ambientales (entre estos factores se encuentran la falta de seguridad en los lugares de recreo, los comportamientos de riesgo, las colisiones de tránsito y los actos violentos). El tratamiento de estos traumatismos es costoso.

- **Noma**

La noma es una grave enfermedad gangrenosa de la boca y la cara que afecta principalmente a los niños de dos a seis años que padecen malnutrición o enfermedades infecciosas y que viven en condiciones de pobreza extrema, con una higiene bucodental deficiente y un sistema inmunitario debilitado.

Aunque se da sobre todo en África Subsahariana, también se han notificado casos en América Latina y Asia. La noma comienza como una úlcera de los tejidos blandos de las encías. Posteriormente, esta lesión evoluciona a una gingivitis necrotizante aguda que avanza rápidamente y destruye los tejidos blandos y, después, los tejidos duros y la piel de la cara**.**

De acuerdo con las estimaciones más recientes (realizadas en 1998), cada año se producen 140.000 nuevos casos de noma. Si no se trata, esta enfermedad es mortal en el 90% de los casos. Los sobrevivientes padecen desfiguración facial grave, presentan dificultades para hablar y comer, sufren estigmatización social y necesitan intervenciones quirúrgicas complejas y rehabilitación.

Cuando la noma se detecta en una fase temprana, su evolución se puede frenar rápidamente con medidas básicas de higiene, tratamiento antibiótico y una mejora de la nutrición.

- **Labio leporino y paladar hendido**

La prevalencia conjunta a escala mundial del labio leporino y el paladar hendido, que son las anomalías congénitas craneofaciales más comunes, es de un caso por cada 1000 - 1500 nacimientos, si bien se observan variaciones considerables entre distintos estudios y grupos de población. Aunque hay una importante predisposición genética a presentar estas anomalías, también influyen en su aparición la nutrición materna deficiente, el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas y la obesidad durante el embarazo.

En entornos de ingreso bajo se observa una elevada tasa de mortalidad en el periodo neonatal. Si estas afecciones se tratan debidamente mediante una intervención quirúrgica, se pueden rehabilitar por completo.

- **Factores de riesgo**

La mayoría de las enfermedades y afecciones bucodentales comparten factores de riesgo modificables, como el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas y las dietas malsanas ricas en azúcares libres, que son comunes a otras enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes).

Además, se ha demostrado que existe una relación recíproca entre la diabetes y la aparición y el avance de la periodontitis. También existe vínculo causal entre el consumo elevado de azúcar y la diabetes, la obesidad y la caries dental.

Desigualdades en materia de salud bucodental

Las enfermedades bucodentales afectan de forma desproporcionada a las personas de bajos recursos y socialmente desfavorecidas. Existe una relación muy clara y uniforme entre la situación socioeconómica (ingresos, ocupación y nivel de formación) y la prevalencia y gravedad de estas enfermedades desde la infancia hasta la vejez, en todos los grupos de población y en países de todos los niveles de renta.

Prevención

La morbimortalidad por enfermedades bucodentales y otras enfermedades no transmisibles puede reducirse mediante intervenciones de salud pública dirigidas a los factores de riesgo más comunes.

Entre estas intervenciones cabe citar:

- El fomento de una dieta equilibrada, baja en azúcares libres, rica en frutas y hortalizas y en la que la bebida principal sea el agua;
- La interrupción del consumo de tabaco en todas sus formas, en particular la mascada de nuez de areca;
- La reducción del consumo de alcohol, y
- El fomento del uso de elementos protectores al practicar deportes y al ir en bicicleta y motocicleta con el fin de prevenir las lesiones faciales.

Acceso a servicios de salud bucodental

Debido a la distribución desigual de los profesionales de la salud bucodental y a la falta de centros de salud adecuados en la mayoría de los países para dar respuesta a las necesidades de la población, el acceso a los servicios de atención primaria de este tipo suele ser bajo. Además, los gastos en atención de salud bucodental que deben asumir los usuarios puede ser un obstáculo importante.

El costo de estos servicios necesarios es una de las principales causas de gastos catastróficos en atención de salud, lo que aumenta el riesgo de empobrecimiento y dificultades económicas**.**

2.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Dada la necesidad de contratar los distintos servicios de salud - odontología especializada y sub - especializada, ayudas diagnosticas de odontología y laboratorio dental para los beneficiarios del SMA del SENA Antioquia, en un prestador que permita el acceso a la atención integral, históricamente la entidad ha suscrito contratos de similar objeto y cuantía, los cuales sirven de referente al momento de definir la cuantía del futuro proceso de selección:

	VALOR EJECUTADO 2024	VALOR EJECUTADO 2025	PROMEDIO EJECUCIÓN (2años)
Contrato	$119.257.400	$ 154.997.761	$137.127.581
Resolución Motivada	$89.300		$44.650
	$119.346.700	**$ 154.997.761**	**$137.172.231**

De igual forma es necesario aclarar que las tarifas techo son calculadas en base a la resolución SENA 1-00824 del 2022 la cual en su artículo décimo cuarto enuncia "A partir del año 2023, las tarifas y topes se ajustarán automáticamente el 1° de enero de cada año, con el IPC de Salud o IPC general, según el que sea mayor en la respectiva vigencia, certificado por el DANE para el 31 de diciembre del año anterior".

El requisito de pre-cotización para la definición de los precios techos del presente proceso no se requiere, debido a que existen tarifas reguladas en la normatividad antes enunciada y para el presupuesto total se tuvo como referente los históricos de servicios pagos de odontología y la disponibilidad de recursos por parte de la entidad.

Por tratarse de un contrato de servicios abierto no se contratan unas cantidades específicas, sino que se autorizan servicios de odontología especializada por parte de los médicos y/o odontólogos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia de acuerdo a necesidades que presenten los beneficiarios.

A continuación, se presenta el detalle de los históricos de servicios de odontología cancelados durante la vigencia 2025

SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD POR SERVICIO	VALOR TOTAL
AYUDAS DIAGNOSTICAS	109	$ 14.176.700
CIRUGIA ORAL	10	$ 5.937.000
CIRUGIA ORAL	20	$ 10.419.500
CONSULTA ESPECIALISTA	155	$ 13.950.961
ENDODONCIA	12	$ 4.828.600
ODONTOPEDIATRIA	8	$ 4.502.000

ORTOPEDIA MAXILAR	1	$ 206.500
PERIODONCIA	26	$ 10.207.500
PROCEDIMIENTOS	24	$ 6.387.000
PROSTODONCIA	63	$ 78.188.000
RADIOLOGIA	7	$ 2.207.500
TRATAMIENTO ODONTOLOGICO	2	$ 3.530.500
URGENCIAS	4	$ 456.000
Total general	**441**	**$ 154.997.761**

Conforme lo anterior, tomando como base el promedio de los dos últimos años de la ejecución contractual $137.172.231 y al actualizarlo de acuerdo al valor + IPC en salud (7.2%), nos daría un valor total a contratar para la vigencia 2026 de $ 147.048.632, pero con base a la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo este proceso, el presupuesto asignado se estimó en ciento treinta millones de pesos ($130.000.000), Sin embargo, la entidad considera necesario precisar que:

Por la naturaleza misma del contrato a celebrar, para la entidad es claro que el presupuesto asignado para la contratación del servicio de odontología especializada en la presente vigencia podría no ser suficiente lo que implicará disponer de una parte de recursos para ser adicionados, respetando los límites que fija la ley, según la demanda o no de los beneficiarios del SMA de la Regional Antioquia y de otras regionales que lo necesitaren.

Así mismo, esto encuentra justificación en que los servicios de salud no permiten definir costos exactos o planear lo que se requerirá debido a que la enfermedad es un tema no predecible. Por tratarse de un contrato de servicios abierto no se contratan unas cantidades específicas, sino que se autorizan servicios de salud visual por parte de los médicos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia de acuerdo con necesidades que presenten los beneficiarios.

2.2.1. Históricos contratación SMA otras regionales

Se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por la Entidad, se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer por el Servicio Médico Asistencial, en adelante “SMA” del SENA Regional Antioquia, ejecutados durante la vigencia 2025.

ITEM	NÚMERO DE PROCESO/ENTIDAD	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	ESTADO	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	VALOR ADJUDICADO	OFERENTE
1	MC-MGN-0049-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA ODONTOLÓGICA (CIRUGÍA ORAL, ORTOPEDIA MAXILAR, ORTODONCIA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, REHABILITACIÓN ORAL, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, ENDODONCIA, URGENCIAS	SENA MAGDALENA	$ 142.350.000	CLEARDENT

				ODONTOLÓGICAS, LABORATORIO Y RX ODONTOLOGÍA); Y DEMÁS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE SEAN REMITIDOS POR EL ODONTÓLOGO ASESOR DEL SENA REGIONAL MAGDALENA.			
2	MC-CDB-005-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA DE CIRUGIA ORAL ENDODONCIA ORTOPEDIA MAXILAR PERIODONCIA ORTODONCIA CIRUGIA ORAL REHABILITACIÓN ORAL TRATAMIENTO DE ATM URGENCIAS ODONTOLOGICAS AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA ORAL A LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO DE LA REGIONAL CÓRDOBA. TIPO DE PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	SENA REGIONAL CORDOBA	$ 60.000.000	DENTAL CENTER S.A.S
3	MC-RSAI-0363-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATAR CON PERSONAS JURIDICAS Y/O NATURALES LA PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGIAS ESPECIALIZADA (RADIOLOGIA, ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA ORAL, PERIODONCIA, ORTODONCIA CORRECTIVA U ORTOPEDIA MAXILAR), A LOS BENEFICIARIOS.	SENA REGIONAL SAN ANDRES	$ 30.000.000	CENTRO ODONTOLOGICO LAMAR
4	MC-RSR-DIR-215-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, PARA ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, CONSULTAS PRIORITARIAS Y TRATAMIENTOS QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA, REMITIDOS POR LA ODONTÓLOGA ASESORA DE LA REGIONAL RISARALDA, EN LA VIGENCIA 2025	SENA REGIONAL RISARALDA	$ 25.583.176	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA
5	MC-CLD-1010-0021-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y DE OTRAS REGIONALES QUE ESTÉN RADICADOS EN MANIZALES	SENA REGIONAL CALDAS	$ 40.000.000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
6	MC-NDS-0023-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ORAL EN ODONTOLOGÍA PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	30.000.000	IPS FIGURAS SST CUCUTA S.A.S.

7	MC-RB-DR-0001-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA EN GENERAL Y ESPECIALIZADA (RADIOLOGÍA, ODONTOLOGÍA OPERATORIA, ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL, PERIODONCIA, PROSTODONCIA, ORTODONCIA CORRECTIVA Y ORTOPEDIA MAXILAR, ENTRE OTROS), PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL QUE SEAN REMITIDOS POR EL ODONTÓLOGO ASESOR DEL SENA REGIONAL BOYACÁ EN LAS CIUDADES DE SOGAMOSO, Y TUNJA-BOYACÁ	SENA REGIONAL BOYACA	37.000.000	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S
8	MC-VLL-0003-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA: PERIODONCIA, ORTODONCIA CORRECTIVA, ORTOPEDIA MAXILAR, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGÍA ORAL, ENDODONCIA, REHABILITACIÓN, Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO (RADIOLOGÍA ORAL) REQUERIDOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE	SENA REGIONAL VALLE	100.000.000	CENTRO DE IMPLANTES DENTALES - CID SAS
9	MC-ATL-0010-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA: PERIODONCIA ORTODONCIA CORRECTIVA ORTOPEDIA MAXILAR Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO REQUERIDOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL SMA SENA REGIONAL ATLÁNTICO.	SENA REGIONAL ATLANTICO	70.000.000	SERVICIOS ODONTOMEDICOS DEL CARIBE SAS BIC

Fuente de información Colombia Compra Eficiente. www.secop.gov.co

2.2.2. Históricos contratación SMA Antioquia

En la regional Antioquia los históricos de los servicios contratados son:

HISTÓRICOS ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA SENA REGIONAL ANTIOQUIA							
ÍTEM	**NÚMERO DE PROCESO/ENTIDAD**	**TIPO DE PROCESODE SELECCIÓN**	**ESTADO**	**OBJETO**	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	**VALOR CONTRATADO**	**OFERENTE**
1	MC-ANT-00223-2025 CO1.PCCNTR.7792311	MÍNIMA CUANTÍA	CELEBRADO	"5_420 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$120.000.000	CLÍNICA ODONTOLÓGICA PROMTA SAS
2	MC-ANT-00379-2024 CO1.PCCNTR.6565569	MÍNIMA CUANTÍA	CELEBRADO	5_528 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS DE ODONTOLOGÍA Y LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$90.000.000	CLÍNICA PROMTA SAS

3	PSP-ANT-00268-2023 CO1.PCCNTR.4950513	CONTRATACIÓN DIRECTA.	CELEBRADO	PRESTAR SERVICIOS DE ENDODONCIA Y REHABILITACIÓN ORAL A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA, INCLUYE ATENCIONES PRIORITARIAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$75.000.000	MARCO CESAR TORRES YARZAGARA Y
4	SAMC-ANT-00247- 2022 CO1.PCCNTR.3619039	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	LIQUIDADO	5_268 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$130.000.000	CLINICA MEDICO ODONTOLO GICA PROMTA SAS
5	MC-ANT-00248-2021 CO1.PCCNTR.24841 15	MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDADO	5_282 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$50.000.000	CLINICA MEDICO ODONTOLO GICA PROMTA SAS
6	SAMC-0187 DE 2020 CO1.PCCNTR.1454497	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	LIQUIDADO	5_340 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$100.000.000	CLINICA MEDICO ODONTOLO GICA PROMTA SAS

Fuente de información Colombia Compra Eficiente. www.secop.gov.co

Estudio de la Oferta:

En el municipio de Medellín existen las siguientes empresas, con capacidad de participar en el futuro proceso de selección:

SEDE	NOMBRE IPS	NIT	DIRECCIÓN	TELEFONO
MEDELLÍN	CLINICA ODONTOLOGICA ORAL LÁSER	800166631	Calle 2 Sur # 46-55	6044440840
MEDELLÍN	CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA S.A.S	800057784	CL 56 # 41-38	5744448400
MEDELLÍN	ODONTOVIDA S.A.S	811034488	Diagonal 66 B 35 A 04	6044489191
MEDELLÍN	SEODENT S.J	900465830	CL 49 A # 80 - 58	6042343569 - 3108235932

A continuación, se adjuntan enlaces de consulta realizada el 6 de febrero de 2026 en la página REPS – Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud

CLINICA ODONTOLOGICA ORAL LÁSER

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0500104172

CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA S.A.S

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0500104629

ODONTOVIDA S.A.S

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0500102231

SEODENT S.J

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0500112154

Estudio del mercado

Para el futuro proceso de selección existen tarifas reguladas en la Resolución 1-00824 de 2022 del SENA "*por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA",* que en su artículo 1º define:

"**ARTÍCULO PRIMERO.** *<Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 951 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Adoptar las siguientes categorías para las tarifas de prestación de servicios médicos y odontológicos de acuerdo con la oferta de servicios de salud:*
Categoría A: Regionales Cundinamarca, Distrito Capital y Dirección General. Categoría B: Regionales Atlántico, Santander y Valle.
Categoría C: Regionales Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Risaralda y Tolima.
***Categoría D**: Regionales Amazonas, **Antioquia**, Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Caldas, Guaviare, Huila, Putumayo, Guainía, Vichada, Casanare, Caquetá, Choco, Meta, Nariño, Norte de Santander, San Andrés Islas, Sucre, Vaupés, Quindío. También tendrán estas tarifas los municipios de Buenaventura (Valle del Cauca), Barrancabermeja (Santander), San Gil (Santander), Málaga (Santander) y Vélez (Santander).*
ARTÍCULO SEGUNDO: *Establézcase las siguientes tarifas como referentes de contratación a reconocer, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, según la categoría de la regional y nivel de complejidad del prestador:*
(…)
***Categoría D**: Las tarifas autorizadas para contratar para estas regionales tendrán como referentes el Manual Tarifario SOAT vigente, la ubicación geográfica de difícil accesibilidad a los servicios de salud, la disponibilidad reducida de oferta de servicios, el manejo tarifario de las entidades de salud de la ciudad o las condiciones sociales, económicas y de orden público.*

***PARÁGRAFO:** Las tarifas referidas en este capítulo son las máximas permitidas para la contratación de servicios en cada regional, sin perjuicio del deber de todos los ordenadores del gasto de maximizar la eficiencia en el uso del presupuesto, sin menoscabo de la calidad y oportunidad de los servicios."*

De conformidad a lo anterior, la entidad deja constancia que según lo establecido en el artículo décimo cuarto de la Resolución 1-00824 de 2022 del SENA, que consagra: "*A partir del año 2023, las tarifas y topes se ajustarán automáticamente el 1° de enero de cada año, con el IPC de Salud o IPC general, según el que sea mayor en la respectiva vigencia, certificado por el DANE para el 31 de diciembre del año anterior",* así:

A continuación, se relacionan las tarifas de los servicios de odontología relacionados

RESOLUCIÓN 1-00824 DE 2022		
TRATAMIENTO ODONTOLOGICO (CATEGORIAS A-B-C-D)		**TARIFAS TECHO 2026**
1	Consulta Odontólogo General	$ 74.108
2	Consulta Odontólogo Especialista	$ 97.511
3	Consulta Urgencias	$ 122.864
4	Control	$ 58.506
RADIOLOGIA		
5	Periapical y Coronal	$ 15.991
6	Oclusal	$ 36.904
7	Panorámica	$ 36.904
8	Perfil	$ 39.368
9	A.T.M.	$ 61.508
10	Fotografía Clínica	$ 29.526
11	5 fotos	$ 123.021
12	Paquete Ortodoncla (panorámica-perfil-modelos y 5 fotos)	$ 221.439
13	Paquete Ortopedia (panorámica - perfil - modelos)	$ 147.625
OPERATORIA		
14	Obturación 1 superficie Amalgama	$ 43.057
15	Superficie adicional	$ 28.292
16	Obturación 1 superficie Resina	$ 61.508
17	Superficie adicional	$ 39.368
18	Colocación Pin Milimétrico	$ 44.286
19	Reconstrucción Angulo Incisal (Forma Plástica)	$ 155.007
20	Obturación una Superficie en lonomero	$ 57.820
21	Superficie adicional	$ 39.368
22	Reconstrucción tercio incisal con Resina de fotocurado	$ 209.137
23	Frente estético por diente	$ 218.980
ENDODONCIA		
24	Blanqueamiento Dental	$ 86.114
25	Uniradicular (Incluido Rx) Diente Permanente	$ 295.253
26	Birradicular (Incluido Rx) Diente Permanente	$ 418.274
27	Multirradicular (Incluye Rx) Diente Permanente	$ 541.299
28	Apexificación y/o Apexicogénesis con MIA	$ 369.067
29	Apicectomía Dientes Uniradiculares	$ 196.835
30	Apicectomia Dientes Birradiculares	$ 270.648
31	Obturación vía apical en Anteriores	$ 172.232
32	Obturación vía apical en Premolares	$ 221.439
33	Biopulpectomía en anteriores y posteriores	$ 86.114
34	Retratamiento Diente Uniradicular	$ 369.067
35	Retratamiento Diente Birradicular	$ 492.091
36	Retratamiento Diente Multirradicular	$ 615.113
37	Cirugía Apical	$ 688.928

ODONTOPEDIATRIA		
38	Sesión de Adaptación	$ 49.207
39	Frenectomía	$ 123.021
40	Tratamiento de Conductos Dientes Temporales	$ 123.021
41	Corona de Acero	$ 98.418
42	Corona de Policarbonato	$ 98.418
43	Exodoncia de Dientes Temporales	$ 36.904
44	Pulpotomía	$ 36.904
45	Sellante por Diente	$ 36.904
46	Fluorización y/o Profilaxis	$ 73.813
CIRUGIA ORAL		
47	Exodoncia Simple Uniradicular y Multirradicular	$ 73.813
48	Cirugía Diente Incluido	$ 295.253
49	Exodoncia Método Abierto	$ 246.043
50	Exodoncia Semi-Incluidos	$ 246.043
51	Exicisión Radical de Lesión Tejidos Blandos, etc.	$ 221.439
52	Capuchón Pericoronario	$ 123.021
53	Ligadura de Diente con Alambre	$ 159.927
54	Ventana Quirúrgica	$ 98.418
55	Drenaje de Absceso Dentario Intraoral	$ 86.114
PROSTODONCIA		
56	Prótesis Total Superior o Inferior (uno cada 3 años)	$ 934.972
57	Prótesis Parcial Mucosoportada hasta (incluye 3 controles post entrega de tratamiento)	$ 541.299
58	Prescripción y Reparación de Prótesis fija o removible	$ 147.625
59	Prótesis Dentomucosoportada o combinada 1 a 5 dientes (una cada 3 años incluye 3 controles post tratamiento)	$ 664.323
60	Prótesis Dentomucosoportada o combinada más de 5 dientes (unacada 3 años incluye 3 controles post tratamiento)	$ 738.134
61	Por cada pieza a reemplazar	$ 73.813
62	Corona Completa Metal- Porcelana (garantía de 2 años con cumplimiento de recomendaciones por parte del paciente)	$ 861.158
63	Núcleo en Metal	$ 221.439
64	Placa Neuromiorelajante	$ 295.253
65	Temporalización	$ 123.021
66	Modelo de Estudio	$ 61.508
67	Incrustación en Metal	$ 403.513
68	Tallado Selectivo	$ 123.021
69	Rebase de Prótesis Dental Acrílica	$ 246.043
70	Retiro de Prótesis Fija sobre Pilar	$ 123.021
71	Reconstrucción de Muñón en lonomero	$ 209.137
PERIODONCIA		
72	Férula Superior o Inferior por Cuadrante	$ 172.232
73	Gingivectomía y Gingivoplastia por Cuadrante	$ 209.137
74	Raspado y Alisado Radicular por Cuadrante	$ 196.835

75	Curetaje a Campo Abierto por Cuadrante	$ 221.439
76	Curetaje a Campo Cerrado por Cuadrante	$ 196.835
77	Injerto Óseo de 1 o más Paredes y/o Injerto	$ 196.835
78	Colgajo Posicionado Lateral y/o Apical	$ 226.362
79	Detartraje Supra y Subgingival por Cuadrante	$ 98.418
ORTOPEDIA MAXILAR		
80	Plano Inclinado	$ 221.439
81	Arco Lingual	$ 221.439
82	Mantenedor de Espacio Removible	$ 319.857
83	Mantenedor de Espacio Fijo Unilateral	$ 196.835
84	Placa de Correción de Habito	$ 246.043
85	Botón de Nance	$ 246.043
86	Placa de Hawley con o sin Aditamentos	$ 319.857
87	Activador	$ 295.253
88	Aparatos Extraorales	$ 319.857
89	Spring a Liner	$ 246.043
90	Placa Circunferencial con Banda Vestibular	$ 295.253
91	Mentonera Mascara Facial	$ 344.462
92	Traxion Extraoral	$ 467.485
93	Quad Helix (Incluye Bandas)	$ 492.091
94	Mascara Facial	$ 442.881
95	Disyuntor Hirax	$ 467.485
96	Placa Eishler	$ 295.253
97	Frankell III Bimbler Klamp Bionator (Activador) SN	$ 590.509
98	Pistas Clse II y III	$ 492.091
TOTAL		**$ 22.816.806**

De acuerdo a lo anterior, la Regional Antioquia tiene como referente para la contratación de los servicios de odontología especializada y sub especializada , ayudas diagnósticas y laboratorio dental las tarifas antes relacionadas, a las cuales ya se les aplicó el incremento para la vigencia 2026 conforme lo establece el artículo cuarto, las cuales se ajustan según el artículo décimo cuarto de la resolución 1-00824 de 2022, en los siguientes términos: A partir del año 2023, las tarifas y topes se ajustarán automáticamente el 1° de enero de cada año, con el IPC de Salud o IPC general, según el que sea mayor en la respectiva vigencia, certificado por el DANE para el 31 de diciembre del año anterior, por lo cual no se requiere adelantar cotizaciones en el mercado.

Para el presente proceso de selección debe tenerse presente que la Resolución 1-00824 de 2022, por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA, en el artículo 4° establece las tarifas odontológicas máximas para todas las regionales como referentes de contratación y a reconocer para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, en los servicios de consulta externa de odontología y demás servicios ambulatorios de salud oral.

Análisis de la demanda:

En relación con la población adscrita actualmente al SMA del SENA Regional Antioquia, en total quinientos noventa y tres (593) beneficiarios, desde su caracterización bajo diferentes aspectos, se ilustrarán diagnósticos de acuerdo con la distribución de la población, que permiten analizar la magnitud de la necesidad de adquisición de servicios en salud en todos los niveles de complejidad para dar cobertura a la demanda resultante del estudio.

a) Demográficamente pirámides poblacionales, relación hombre/mujer, índice de envejecimiento, diagnóstico de salud en la población.

Tabla 1. Población SMA Regional Antioquia Grupos por Edad Biológica y Género

Caracterización de la Población SMA			
Por Edad /Genero	**Hombres**	**Mujeres**	**Ambos Géneros**
	2025	**2025**	**2025**
0 -17 años	35	34	69
18-25 años	33	52	85
26 a 49 años	6	25	31
50 a 60 años	6	53	59
61 a 99 años	36	309	345
100 años y mas	0	4	4
TOTAL	116	477	593
TOTAL, BENEFICIARIOS			**593**

Fuente: Aplicativo del SMA

En términos estadísticos, la tabla 1 revela que el 80,43% (477) de la población corresponden al género femenino, y el restante 19,56% (116) del género masculino; el 58,85% (349) beneficiarios se encuentran dentro del rango de 61 a 100 o más años (persona mayor, envejecimiento y vejez), lo que traduce una creciente tasa de población anciana, paulatinamente progresiva en la generación de evidentes cambios en los estados de salud, hacia enfermedades de alto costo.

Actualmente en la Regional Antioquia las patologías diagnosticadas a los beneficiarios del SMA son las siguientes:

b) Morbilidad Poblacional: Morbilidad porcentual dentro de la población de beneficiarios del SMA.

SERVICIO	SMA ANTIOQUIA-ODONTOLOGIA		AÑO 2025
CIE10	DIAGNOSTICO	PACIENTES	%
K074	MALOCLUSION DE TIPO NO ESPECIFICADO	225	37,9%

K050	GINGIVITIS AGUDA	102	17,2%
K020	CARIES LIMITADA AL ESMALTE	75	12,7%
S025	FRACTURA DE LOS DIENTES	70	11,8%
K030	ATRICION EXCESIVA DE LOS DIENTES	40	6,8%
K031	ABRACION DE LOS DIENTES	24	4,1%
K010	DIENTES INCLUIDOS	24	4,1%
K021	CARIES DE LA DENTINA	11	1,8%
K054	PERIODONTITIS	9	1,6%
K047	ABSCESO PERIAPICAL	5	0,9%
OTROS DIAGNOSTICOS		7	1,1%
TOTAL, DIAGNOSTICOS		593	100,0%

Datos obtenidos de aplicativo

En correspondencia con los resultados obtenidos del presente análisis del sector, se determinó la existencia de pluralidad de oferentes y el valor estimado del contrato, el SENA Regional Antioquia adjudicará el contrato por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000)** incluyendo todos los impuestos, tasas, tributos y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar para la ejecución integral del objeto contractual.

Elaboro: Félix Hernando Gómez Ramírez
Coordinador Servicio Médico Asistencial SENA Regional Antioquia
Revisó: Luis German Henao Maya
Auditor Médico SMA SENA Regional Antioquia
Proyectó: Adriana González M.
Apoyo Administrativo SMA SENA Regional Antioquia